



CONSTANCIA: Informo al señor Juez, que el día 23 de mayo de 2023, llegó respuesta del Banco Davivienda (PDF 046), en atención al requerimiento realizado a través de interlocutorio del 14 de abril de 2023.

Sírvase proveer.

Calarcá, Quindío; 30 de mayo de 2023

YESENIA JURADO GARCIA
Secretaria.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
CALARCA – QUINDÍO**

Calarcá, Quindío; treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
Radicado: 63-130-4003-002-**2021-00358-00**
Interlocutorio: 1181

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A
DEMANDADO : LINDON JOHNSON PALACIO GARCIA
AUTO : PONE EN CONOCIMIENTO

Vista la constancia secretarial que antecede, se incorpora al expediente la respuesta emitida por el BANCO DAVIVIENDA S.A y para los fines legales que considere pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta proveniente de dicha entidad, visible a PDF 047 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE.

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

YJG

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N°77
DEL 31 DE MAYO DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal

Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfb52d082132dc269c4056ac8a58a9a4c4c23d77fc06f906907369fd4ffe4c72**

Documento generado en 30/05/2023 03:53:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>